

Justificación solvencia:

- Económico-financiera.
- Técnica y profesional.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, núm. 14. Sevilla.

Admisión de variantes: No.

Apertura de las ofertas: Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, núm. 1.

Fecha: Segundo lunes siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, que, en caso de ser inhábil, se prorrogará al siguiente lunes hábil.

Hora: 9 horas.

Gastos de publicación: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de mayo de 2002.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado resolución denegando el reconociendo el derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Expediente: 3817/01.
Interesado: Ahmed Boudkal.
Asunto: Perm. Trabajo.

Expediente: 2148/99.
Interesado: Francisco Sánchez Ruiz.
Asunto: Asuntos Civiles.

Expediente: 3040/01.
Interesado: Miguel A. Sánchez Galindo.
Asunto: Rela. Pat. F.

Expediente: 5824/01.
Interesado: Ana Blanca Guzmán Sancho.
Asunto: Dem. Ejecut.

Expediente: 2662/01.
Interesado: Francisca Martínez García.
Asunto: Asuntos Civiles.

Expediente: 5901/01.
Interesado: Mohamed Hamrechouka.
Asunto: Perm. Trab. Resid.

Expediente: 3234/01.
Interesado: Said Bengueria.
Asunto: Perm. Trab. Resid.

Expediente: 2749/01.
Interesado: Mouhamadou Diallo Yahaya.
Asunto: Perm. Trab. Resid.

Expediente: 0931/00.
Interesado: Pablo Merlo Muñoz.
Asunto: Juicio Ejec. 43/98.

Granada, 26 de abril de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ACUERDO de 1 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública para la construcción de una línea eléctrica en el término municipal de Ronda (Málaga). AT-678/5043. (PP. 1285/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de la declaración en concreto de utilidad pública, implicando la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la siguiente instalación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5.

Finalidad: Línea aérea-subterránea de media tensión 15/20 kV, Subestación Nueva Ronda-Industrias Lácteas Angulo. En t.m. de Ronda.